

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **21 OCT 2019**

Nº 565

Expediente Nº 14.496/19

VISTO el expediente Nº 14.496/19 y en particular la nota Nº 3.035/19, mediante la cual se solicita la convocatoria a inscripción de interesados para selección de ocho (8) becarios de formación para que se desempeñen en la producción de un ciclo de micros audiovisuales institucionales en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones se detallan las tareas a realizar, perfil de los aspirantes, la duración y el tutor, los docentes que integraran la Comisión Evaluadora y el estipendio mensual.

Que intervino en las presentes actuaciones la Dirección Administrativa Económica Financiera y la Dirección General Administrativa Económica.

Por ello y en el uso de las atribuciones que le son propias

DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

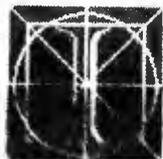
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Disponer que el calendario y las condiciones de la convocatoria para la selección de ocho (8) alumnos becarios para cumplir funciones en el área de Comunicación Institucional de la Facultad, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS Nº 470/09, se realizara de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario para el proceso de selección:

Periodo de Publicidad : Del 21 al 25 de octubre de 2019

Periodo de Inscripción : Del 28 al 31 de octubre de 2019



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar



565

Expediente N° 14.496/19

Cierre de Inscripción : 31 de octubre de 2019, a las 12:00 horas.

Evaluación de Antecedentes

Y Entrevista : 08 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas.

- Requisitos de Inscripción:

- Ser alumno Regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de esta Universidad, con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la curricula, estar en etapa de elaboración del proyecto final, debidamente acreditada.
- Tener aprobadas las asignaturas: "Teoría y Práctica de la Fotografía", "Comunicación Popular y Alternativa", "Teoría y Práctica de Televisión"
- Acreditar participación en los últimos doce meses en tareas certificadas.
- Acreditar participación en equipos de producción audiovisual en la Universidad.

- Inscripciones: se efectúan mediante formulario-solicitud, provisto por el Dpto. Docencia, adjunto al estado curricular, su curriculum vitae y otra documentación que desee adjuntar.

- Periodo de duración de la Beca de Formación; desde el alta de la aptitud física hasta y por el término de dos (2) meses, con posibilidad de renovación. Los alumnos que se encuentren desarrollando el proyecto final, solo podrán ser designados por única vez, no pudiendo ser prorrogada la misma.

- Carga Horaria: Veinte (20) horas semanales.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 565

Expediente Nº 14.496/19

- Monto de la asignación estímulo: \$ 5.600 (Pesos Cinco Mil Seiscientos) por mes.
- Plan de Trabajo:

Los postulantes seleccionados desarrollarán tareas específicas vinculadas a la realización de productos y piezas audiovisuales institucionales de la Facultad de Ingeniería. Sus tareas estarán orientadas a tareas de producción, redacción y difusión junto con el Área de Comunicación y Prensa de la Facultad de Ingeniería. Es fundamental contar con los conocimientos y herramientas de producción periodística; comunicación institucional; manejo de redes; diseño y experiencia en producción audiovisual.

Tareas a las cuales estarán vinculados:

- Producción Audiovisual
 - Edición de Videos
 - Pre-producción
 - Rodaje; manejo de cámara; sonido e iluminación
 - Estrategias de comunicación para redes
- Tutor: Lic. Ana MÜLLER

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- b) Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa.)
- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (034-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.496/19

- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Universidad)

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Comisión de evaluación que actuara en la selección de los postulantes será:

- TITULARES: - Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN
 - Lic. Ana MÜLLER
 - Dra. María Soledad VICENTE
- SUPLENTE: - Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, publíquese en página web, por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y cartelera de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA/md

RESOLUCION FI N° 565-D-2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa